

En el Auditorio de la Casa del Tiempo, a las 16:00 horas del día 25 de enero de 2010 inició la Sesión CDCSH.37.10 convocada por asuntos urgentes. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, el Dr. Casanueva cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Leonardo Díaz Abraham
- Dr. Marco Jaso Sánchez
- Dr. Aymer Granados García
- Dr. Bruno Gandlgruber
- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- C. María Isabel Izaguirre Raudales
- C. Eva Ximena Zambrano Guadarrama
- C. Mary Carmen Trujillo González

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.36.10
4. Presentación y recepción de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 bis del Reglamento Orgánico.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario para el proceso de auscultación para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del Comité Electoral para ampliar el número de sus integrantes, con el fin de efectuar el proceso de elección para conformar el Consejo Divisional, periodo 2010-2011.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y el calendario para las elecciones de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Faltas respecto al caso de los alumnos Julio César López Bazán y Michel Eduardo Muñoz Vilchis alumnos de la licenciatura en Estudios Humanísticos.
9. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.37.10.

ACUERDO DCSH CD.02.37.10

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión CDCSH.37.10, con la modificación solicitada.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.36.10.

El Dr. Casanueva puso a consideración el acta de la sesión CDCSH.36.10.

El Dr. Bruno indicó que en el punto 7, página 4 dice: “El Presidente del consejo indicó que estos meses enero febrero marzo serán” debe decir: “El Presidente del consejo indicó que estos meses: enero, febrero y marzo serán”. En la página 5 tercer párrafo dice: “El Gandlgruber” debe decir: “El Dr. Gandlgruber” y en la página 3, en la sexta línea del primer párrafo dice:”Estudios Sociterritoriales” debe decir: “Estudios Socioterritoriales”.

Al no haber más observaciones, el Presidente del Consejo lo sometió a votación.

ACUERDO DCSH CD.03.37.10

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión CDCSH.36.10 con las modificaciones solicitadas.

4. Presentación y recepción de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 bis del Reglamento Orgánico.

El Dr. Casanueva dio lectura al oficio enviado por el Rector de Unidad, Dr. Arturo Rojo Domínguez en el que presenta por orden alfabético los nombres de los candidatos que integran la terna del departamento de Ciencias Sociales: Dr. Leonardo Díaz Abraham, Dr. Alejandro Mercado Celis y el Dr. Gabriel Pérez Pérez. A continuación los consejeros procedieron a revisar la documentación enviada por el Rector de Unidad para corroborar que los candidatos cumplieran los requisitos establecidos en el artículo 48 del Reglamento Orgánico. Al no haber observaciones, el Dr. Casanueva dio por recibida la terna.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario para el proceso de auscultación para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014

El Presidente del Consejo, recordó que en la sesión anterior se habían aprobado las modalidades de auscultación para el proceso de designación de jefes de departamento. En este documento se acordó que, cada vez que se recibiera una terna, se tendría que aprobar el calendario de auscultación. Recordó al Comité Electoral que está encargado de la logística de la sesión de presentación de los programas de trabajo de cada candidato. Así mismo, deberán elaborar un informe el cual se dará lectura en la próxima reunión de consejo.

Al no haber ningún comentario, el Dr. Casanueva lo sometió a votación.

ACUERDO DCSH CD.05.37.10

Se aprueba el calendario para el proceso de auscultación para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del Comité Electoral para ampliar el número de sus integrantes, con el fin de efectuar el proceso de elección para conformar el Consejo Divisional, periodo 2010-2011.

El Secretario del Consejo, Dr. Mario Barbosa, informó que debido a las actividades del Dr. Salomón González Arellano, miembro del Comité Electoral, esta comisión tiene la necesidad de ampliar el número de sus integrantes con el fin de dar seguimiento al proceso de elección para conformar el Quinto Consejo divisional. Ante la pregunta del Dr. Casanueva por voluntarios para integrarse al Comité, la C. Eva Ximena Zambrano Guadarrama propuso su nombre.

Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

ACUERDO DCSH CD.06.37.10

Se aprueba por unanimidad la incorporación de la C. Eva Ximena Zambrano Guadarrama al Comité Electoral.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y el calendario para las elecciones de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional, periodo 2010-2011.

El Dr. Barbosa indicó que, para la aprobación de la convocatoria, es necesario que el Comité Electoral cuente con un presidente, un secretario y un vocal. Los miembros del comité acordaron que el Dr. Gandlgruber fungiera como presidente, como secretaria la C. Mary Carmen Trujillo y como vocal la C. Eva Ximena Zambrano Guadarrama.

El Dr. Jaso indicó que en el calendario hay dos actividades que se empalman: el cómputo de votos y el plazo límite para interponer recursos. El Dr. Barbosa indicó que en la convocatoria dice: "los recursos sobre actos u omisiones durante el cómputo de votos se recibirán de 10:00 a 13:00 horas del miércoles 10 de marzo de 2010". Añadió que efectivamente esta información se omitió en el calendario por lo que se realizarán las modificaciones pertinentes. Al no haber más observaciones, se sometió a votación.

ACUERDO DCSH CD.07.37.10

Se aprueba por unanimidad, con la modificación solicitada, la Convocatoria y el calendario para las elecciones de los representantes de los alumnos y del personal académico ante Consejo Divisional, periodo, 2010-2011.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Faltas respecto al caso de los alumnos Julio César López Bazán y Michael Eduardo Muñoz Vilchis alumnos de la licenciatura en Estudios Humanísticos.

El Dr. Casanueva dio la palabra al Dr. Díaz, en su calidad de coordinador de la Comisión, quien informó que la Comisión de Faltas recibió el acta circunstancial presentada por la abogada delegada en la cual indica que “se reportó que dos personas habían ingresado en estado inconveniente a las instalaciones de la Universidad”, refiriéndose en este caso a los alumnos Julio César López Bazán y Michael Eduardo Muñoz Vilchis alumnos de la licenciatura en Estudios Humanísticos. La Comisión procedió al análisis del caso y de la documentación presentada. Posteriormente, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Alumnos (RA), se notificó a los alumnos los antecedentes del caso y se les informó que tenían un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación, para presentar pruebas y alegatos. Durante este período, ninguno de los dos alumnos se presentó. Después de analizar los escritos, la Comisión encontró que la situación presentada coincide con el párrafo II, artículo 9 del RA, estipula como falta a la Institución: “Consumir psicotrópicos o estupefacientes en la Universidad, o concurrir a la misma bajo la influencia de alguno de ellos, salvo prescripción médica”. Para emitir su dictamen, la Comisión de Faltas observó lo dispuesto en el artículo 13 del mismo reglamento, el cual establece que “se impondrá desde amonestación por escrito y hasta la suspensión por dos trimestres cuando se trate de la comisión de faltas previstas en los artículos 9 y 11 de este reglamento”. Por lo tanto, la Comisión de Faltas acordó sugerir al pleno del Consejo que la sanción por esta situación sea la amonestación por escrito a ambos alumnos.

La Dra. Yébenes, miembro de la Comisión de Faltas, indicó que el examen medico practicado a los alumnos carecía de validez por no presentar una prueba

de laboratorio que indicará la presencia de algún psicotrópico o estupefaciente. Añadió que la Comisión considera que la toma de signos vitales es insuficiente para determinar la condición de los alumnos. Los integrantes de la Comisión de Faltas señalaron que es necesario presentar otro tipo de pruebas para sustentar las afirmaciones presentes en el dictamen del médico.

El Dr. Gandlgruber señaló su desacuerdo con esta opinión y señaló que es necesario aplicar una sanción más fuerte para los alumnos. Varios consejeros se manifestaron que los alumnos no estaban agrediendo a nadie ni estaban alterando el orden. Subrayaron que este tipo de situaciones sean enfrentadas con otro tipo de iniciativas que promuevan el diálogo y no la sanción o una pena.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo lo sometió a votación.

ACUERDO DCSH CD.08.37.10

Se aprueba por unanimidad el dictamen y la sanción de amonestación por escrito que recomienda la Comisión de Faltas respecto al caso de los alumnos Julio César López Bazán y Michael Eduardo Muñoz Vilchis alumnos de la Licenciatura en Estudios Humanísticos.

9. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:00 hrs. del 25 de enero de 2010, se dio por concluida la Sesión CDCSH.37.10 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional